



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E-954/2018 /

COLINA, 23 de Abril de 2018.

VISTOS: 1) El Decreto Alcaldicio AP-164/2018 de fecha 31 de Enero de 2018, que delega al Administrador Municipal el ejercicio de parte de las Facultades del señor Alcalde, conforme lo autoriza la letra j) del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2) Providencia N° 957 de fecha 19 de Abril de 2018, de la Sra. Alcaldesa (S) mediante la cual se adjunta carta de doña **DANIELA SALAZAR ZUÑIGA**, a través de la cual solicitan autorización para realizar evento Benéfico, el día 28 de Abril de 2018, en Pasaje Los Olivos 0865 Población Los Robles, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de Vicente Vásquez Salazar, quien se encuentra enfermo con tumores benignos en ambas tetillas, y será operado, para cubrirle gastos de operación y exámenes médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómese conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará doña **DANIELA SALAZAR ZUÑIGA**, el día 28 de Abril de 2018, en Pasaje Los Olivos 0865 Población Los Robles, Comuna de Colina, desde las 21:30 hasta las 02:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
CMG/ACA/DVB/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesada
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo